



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16535

23/06/2020

40795

AUTOR/A: NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que desde la creación de la Dirección General de Derechos de los Animales, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, han sido más de un centenar de entidades las que se han reunido con su Director General; asociaciones de protección animal acreditadas por las administraciones, entidades de cría, federaciones caninas, colectivos y colegios veterinarios, asociaciones policiales y de fuerzas armadas, asociaciones y colegios de abogados, cátedras universitarias, administraciones locales y autonómicas, fundaciones y asociaciones del ámbito empresarial relacionadas con animales.

Desde el Gobierno, a través de la Dirección General de Derechos de los Animales, se están estableciendo mecanismos de coordinación de encuentros con todas las entidades, asociaciones o profesionales que así los solicitan, sin excepción.

Madrid, 14 de agosto de 2020